

PARA CADIZ.
Llevado á las casas de los suscritores.....rvn. 13.
Los suscritores que lo recojen en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL Tiempo.

SE SUSCRIBE
EN CADIZ.
En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica, número 151.
PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana, llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1027.

Viernes 31 de Enero de 1840.

5 CUARTOS.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 16 DE ENERO.

Los periódicos de Marsella nos han traído hoy noticias de Constantinópla y de Alejandria. Con respecto á la contienda que, segun el *Diario de Esmirna*, habia tenido lugar en Erzeroum entre la comitiva de Hussein-Khan y los oficiales franceses que acompañan al embajador, leemos en la correspondencia del *Sud*:

"La contienda se verificó en el consulado de Inglaterra. Esta noticia tomó una grande consistencia; no obstante hemos visto una carta escrita en Erzeroum, con fecha 26 de Noviembre, por el secretario del gobernador Hafiz-Bajá, en la cual se refiere la llegada de Hussein-Khan, como tambien una visita que los oficiales franceses hicieron al Bajá, y no se dice una palabra de la mencionada contienda. Todavía esperamos que esta noticia sea falsa; con todo eso se dan unos pormenores tan circunstanciados que no nos sorprenderia verla confirmada."

Leemos ademas en la correspondencia del *Semaphore*:

"Esperamos con impaciencia las cartas de Erzeroum para saber los pormenores acerca de la contienda que tuvo lugar entre los oficiales y Hussein Khan de resultados del indigno comportamiento de este embajador que quiso ultrajar á la muger de uno de ellos, que era su médico. Se asegura que ha corrido sangre."

Leemos tambien en el *Semaphore*:

"El intrépido viajero en Abisinia, M. Combes, y sus nuevos compañeros han sido muy bien recibidos por el Bajá, á quien fueron presentados por nuestro consul, M. Cochelet. El Virey ha hecho se espidan órdenes á los diferentes gobernadores, desde Alejandria hasta Massoua, última ciudad de las posesiones egipcias por el lado de la Abisinia, para que le suministren todos los medios necesarios de transporte por cuenta de su gobierno, y para que las aduanas no reconozcan sus efectos."

Hemos recibido una carta de M. Combes, que nos refiere los pormenores del recibimiento que le hizo el Virey.

"...Concluiré hablándole á V. del cortes recibimiento que nos ha hecho el Virey: fuí presentado á él con mis compañeros de viage, M. Peluchenu, médico, y M. Felix Combes, oficial subalterno, por M. Cochalet, nuestro Cónsul general en Egipto. (M. Laurès, naturalista, no pudo acompañarnos aquel dia por hallarse indispuerto.) El Bajá nos recibió con una bondad y una cortesania raras. Habiendo sabido que eramos portadores de presentes del Rey de Francia para los principales gefes de la Abisinia, hizo poner á nuestra disposicion las barcas y camellos que necesitabamos para los transportes, y luego añadió, mirando al oficial, cuyo uniforme le habia llamado la atención. "Este es sin duda el defensor de la expedicion; quiero darle un fusil, y podrá decir, cuando lo enseñe, que yo se lo he dado."—Nos retiramos muy satisfechos: un recibimiento tan benévolo nos hizo pensar, con razon, que la Francia y su representante en Egipto, estaban en muy buenas relaciones con el Bajá.

—De S. Petersburgo nos escriben con fecha del 2 de Enero.

Ha ocurrido un suceso que es objeto de todas las conversaciones en nuestra capital y del cual no ha permitido la censura á nuestros periódicos hacer la mas ligera mencion.

Antes de ayer, el teniente general de Benken-dorf, director en gefe de la política secreta del ejército, supo que se tramaba en S. Petersburgo una conspiracion en la que estaban comprometidos hombres de as mas ilustres familias. Se designaba como punto de

reunion de los conspiradores la casa de la viuda Bestujet, tia materna de M. Bestujet, ahorcado en 1826 como cómplice de Pertel y de Mouravieff: se dice tambien que en dicha casa se hallarian correspondencias y otros papeles de los conspiradores. M. de Benken-dorf decidió inmediatamente cercar la casa y hacer las mas minuciosas pesquisas, preñendo sin distincion á cuantas personas se encontrasen; pero para evitar que estas operaciones escitasen la atencion del público, mandó hacerlas durante la noche.

A la una, una partida de agentes de policia y un destacamento de gendarmes á pie, escoltados por el tercer regimiento de coraceros la mitad á pie y la otra mitad á caballo se puso en marcha hácia la citada casa.

Al acercarse al parage indicado, notó la expedicion á alguna distancia un gran resplandor rojizo. Los militares y agentes de policia sospecharon que fuese algun incendio y no se engañaron, porque al entrar en la calle designada, vieron que una de las mayores casas era presa de las llamas; y precisamente era la que iban á registrar. Cuando llegaron, las llamas que salian por todas las puertas y ventanas les impidieron penetrar dentro.

Hicieron cuanto estuvo de su parte para dominar el fuego, pero en vano; en poco tiempo no quedaron en pie mas que las paredes.

En los dias de ayer y de hoy se ha prendido á algunas de las personas que habitaban en la casa y todas estan incomunicadas. Se dice que la viuda de Bestujef ha salido de S. Petersburgo.

El emperador Nicolas ha manifestado al general Benken-dorf su descontento por el mal éxito de la empresa.

NOTICIAS DEL REINO.

MADRID 22 DE ENERO.

Por varios conductos se nos comunican datos en apoyo de lo que está pasando en el 10.º distrito donde parece que se hallan reunidos unos treinta electores progresistas que no abandonan el local y con su presencia procuran retraer á cuantos sospechan van á votar otra candidatura que la del progreso.

Se nos asegura que estos ciudadanos constituidos en reten electoral, no solo dirigen espresiones semi-amenazadoras, semi-burlonas á los presuntos moderados que penetran en el local, sino que rodean la mesa donde escriben los electores las papeletas y fiscalizan esta operacion que la ley quiere sea secreta.

En este y en otros distritos parece que se tiene cuidado de hacer desaparecer de las mesas las candidaturas impresas que los moderados suelen dejar después de haber escrito sus votos. Al mismo tiempo se observa que todas las mesas y bancos se hallan cubiertos de candidaturas del progrero.

Todos estos pequeños desmanes y ardides á que recurren los contrarios se neutralizarian si los electores moderados tuviesen la necesaria perseverancia y presencia de ánimo para hallarse siempre en suficiente número en los distritos, relevándose unos á otros, é impidiendo con su presencia que sus adversarios quedasen dueños del campo.

Las juntas electorales de los distritos deberian cuidar de que se cumpliesen las acertadas preven-ciones, que para todos los casos posibles en el curso de las operaciones electorales, les han sido recomendadas por los hombres influyentes de su misma opinion.

IDEM 24

La ciudad de Santander ha sido teatro de desórdenes graves y de ataques abiertos á la libertad y á la seguridad de los ciudadanos, cometidos por el partido que se dice liberal por eselencia.

El día 19 del corriente, primero de las elecciones y en el que debian nombrarse las mesas, ha sido escogido por los progresistas por prorumpir en amenazas y gritos proferidos por las calles de *mueran los moderados*, lo que ocasionando agitacion y tumulto, tenia por objeto retraer de asistir á los distritos á los electores monárquico-constitucionales. Estos se han visto insultados y amenazados en el local de las votaciones y en las calles, y han carecido necesariamente de la libertad y de la seguridad indispensable para cumplir con el llamamiento de la ley.

Ganadas las mesas por los progresistas, merced á esta ilegal y tumultuaria conducta, por la noche hubo cohetes y segunda edicion de insultos á los moderados; una música militar paseó las calles de la ciudad y se cantó el TRAGALA á la puerta de los ciudadanos reputados moderados.

Las autoridades que han visto y tolerado un desórden de esta clase, han incurrido en gravísima responsabilidad, y el gobierno comprometeria la suya si no dictase prontas providencias que atajen un mal tan caracterizado.

Interin el gobierno hace su deber, sepa la nacion por el ejemplo de lo ocurrido en Santander y de lo intentado en Málaga, cual es la índole, cuales los medios que para usurpar una mayoría que no tiene, emplea el partido que se titula popular.

El Tiempo.

CADIZ.

VIERNES 31 DE ENERO.

REMITIDO.

No descubro que mi *fraterna*, como se sirven llamarla los Sres. del NACIONAL, dirigida al señor Campe, se resintiese del espíritu de diatriba que tanto ha caracterizado los últimos artículos de este escritor; á lo ménos los hombres imparciales la hallaron aun demasiado blanda para lo que aquellos merecian.

El silencio del interesado, ménos dispuesto á callar que ningun otro cuando se le impugna, es un signo casi indudable de que está convencido de la justicia de mis reflexiones, y nada tiene que alegar en contra de la poderosa verdad que vibra allá en su interior, sin que puedan embotar sus pulsaciones todos los esfuerzos del espíritu de partido.

Atento observador de los sucesos que tanta amargura han vertido sobre esta ciudad en diversas épocas, no he hallado otra causa mas probable del desarrollo de aquellos, en cuanto tuvieron relacion con la política, que el imprudente celo de los escritores democráticos, que escitando con sus declamaciones las pasiones del vulgo, han convertido mas de una

vez este Eden de paz en un verdadero *Pandemonio* de conflictos y de turbulencias.

Las almas nobles son las más fáciles de inflamar, y la credulidad que acompaña siempre á la falta de malicia y de esperiencia, hace que ciertas clases de la sociedad en Cádiz esten más dispuestas á prestar oído á las insinuaciones alarmadoras de cualquier estrepitoso corifeo.

Por este motivo, debe ser la obligación de todo aquel que se halle interesado en el bien público ¿y qué hombre de honor no lo está? salir valerosamente al contraresto de teorías que pueden ser de dañosas consecuencias, traducir al pueblo el legítimo significado de las vacías palabrotas que para él tienen tan erróneo valor, é imponer silencio ó á lo ménos moderación á los imprudentes declamadores que lo escagitan.

Que los escritos vehementes, y las apasionadas apelaciones al vulgo sencillo, pero irritable, han sido la causa única de ciertos acontecimientos vergonzosos que han mancillado, en nuestro recuerdo mismo, los anales del pueblo gaditano, habrá muy pocos que lo nieguen. En el año 23, y en los últimos momentos de la existencia nacional, cuando un ejército extranjero marchaba orgulloso á arrancar el último pendón de la mano de nuestros guerreros, el sol de la libertad que saludaba por vez postrera este alcazar de la independencia, vió con espanto empuñar las armas á la milicia ciudadana de Cádiz para mezclarse en lid fratricida, no para defender sus muros y sus penates. ¿Y quien provocó una contienda tan desnaturalizada? Las plumas de ciertos libelistas despreciables, que querían sacrificar á sus venganzas particulares las vidas de tantos generosos patriotas; y estos, cuando ya era inútil, abrieron los ojos al desengaño, y diéronse el abrazo de la reconciliación allá en las lejanas playas adonde un destino forzoso los condujo.

Otros muchos sucesos pudieramos mencionar de más reciente memoria, producidos todos por la misma causa á que aludimos, mas la relación de sus pormenores, sellaría en nuestros lectores una impresión tanto más desagradable cuanto aun estamos envueltos en sus resultados y sus causas fueron por ventura otras que las arengas incendiarias de la prensa llamada traidoramente popular? Decid vosotros, víctimas desgraciadas, que aun gemís en el destierro transmarino de resultados de un mal concebido entusiasmo? quién os alucinó, quién os perdió? Las repetidas y furiosas imprecaciones de ciertos escritores públicos contra una clase veneranda de ciudadanos á quienes á fuerza de odiosos sobrenombres os enseñaron á considerar como enemigos declarados del pueblo. Y esos mismos hombres contra quienes se descargaban invectivas tan enconadas, habían sido vitoreando pocos meses ántes como padres del pueblo, cuando los visteis acudir á las necesidades públicas, dar trabajo á centenares de menesterosos, y libertar tal vez á vuestros mismos hermanos, á vuestros propios hijos del oneroso pecho de las armas! ¿Y es posible que tantos motivos de grato recuerdo se borraran en un instante, por medio de cuatro apóstrofes de una mal coordinada elocuencia?—Mereceis disculpa; mis oídos más experimentados que los vuestros padecieron igual fascinación.

Ahora, bien ¿los Sres. del Nacional podrán acusarme de parcialidad, si con tales antecedentes me he tomado la franqueza de censurar con honrada amargura los últimos escritos de su colaborador? Al hacerlo, no he tomado la pluma contra Campe, periodista; no contra Campe, partidario del progreso; no contra Campe, ciudadano; solo sí contra Campe, en la aislada y abstracta cualidad de escritor de ciertos artículos que ningún hombre sensato ha aprobado: de ciertos artículos, repito, cuya fátidica materia siempre ha sido precursora de desastres para el pueblo de Cádiz, y cuya repetición como gaditano que soy, he de procurar impedir aunque pierda la vida en tan noble demanda.

Ni es tampoco un justo punto de comparación la que los Sres. del Nacional quieren establecer entre los escritos de los Sres. Durana y Campe: pues que

si el primero ha usado de personalidades, no ha hecho otra cosa que devolver los mismos denuestos con que ha sido, mas de una vez, tan virulentamente atacado. El Sr. Durana ha defendido con tesón, y aun si se quiere con acaloramiento, los principios del partido político en cuyas filas se halla; pero nunca ha descendido á usar dicterios de odiosa personalidad hasta que sus enemigos no se sirvieron de estas armas para acometerle. Entónces, aun, se contentó con enviarles de vuelta los mismos tiros que aquellos le habían asestado.

Mas dejemos á un lado estas referencias que solo nos hacen recordar el abuso que se hizo de la prensa cuando era el Sr. Campe redactor principal de uno de los papeles públicos en esta plaza: y ciñámonos á las demasías que alguna vez aparecieron en los dos periódicos que hoy existen, y ocasionaron disgustos entre sus redactores, cuando yo tenía el honor de escribir en las columnas del NACIONAL.

Este papel hizo circular su prospecto, ofreciendo seguir doctrinas señaladamente moderadas: *progreso lento* y la *libertad virtuosa* estaban muy distantes de anunciar lo que después se ha visto: ¿Quien había de creer que pasados pocos meses, los juiciosos y meditados ensayos que hacían tan recomendable su lectura, se habrían de convertir en diatribas asquerosas, y en personalidades rateras? y que la declamación alarmante y la sátira difamatoria, hubieran de ocupar el puesto de cuestiones de utilidad universal? Y sin embargo, todo el mundo conoce que los interesados en la empresa del NACIONAL han pertenecido siempre á la sección liberal llamada "de los moderados": como tales los hemos visto mil veces en las elecciones luchar contra los que profesaban las doctrinas de la exageración.

Mas, ¡oh tiempos! esos mismos, que en sosten de los principios de orden y de blandura que preconizaban no daban cabida en su periódico á una sola expresión que pudiera desmentirlos; aquellos, que aun al mismo que suscribe estos renglones, le eliminaban con cuidado nimio toda idea, todo vocablo que en los artículos que le tocaba redactar, parecían demasiado vehementes, toleran hoy, defienden, y patrocinan artículos furiosos y desgarrantes, que deshonran no solo la mano que los escribe, sino al pueblo mismo que los estudia y comenta.

Y con respecto á la polémica desagradable suscitada en mi tiempo con el Sr. Durana; ya que estamos en caso de decir la verdad. (a) nosotros fuimos quien la provocamos, mas ni los redactores ni los accionistas del Nacional podemos tener el escorzo de haberlo hecho con malicia. Una expresión dejada caer, por mera travesura, de cierta pluma que no conoció entónces la polvareda que de sus resultados iba á levantarse, fué la piedra de escándalo, sobre la cual se labraron consiguientes resentimientos.

Este ataque gratuito hirió como era justo al Señor Durana, y de ahí dimanaron las acres contestaciones que ocuparon en aquellos dias algunos trozos de ambos periódicos, y como los tiros que el Señor Durana disparaba contra nosotros no estaban desnudos, como era de suponer, de la acrimonia necesaria para hacerse sentir, nada tuvo de extraño que fueran resortes poderosos para poner en acción nuestra irritabilidad. Hasta qué grado se desarrolló esta en mi en aquel tiempo, no puedo ya en el dia traer á la memoria, pues que mi carácter tolerante y abierto, no me permite atesorar enconos, mayormente cuando estoy persuadido de que son injustos. Los redactores actuales del NACIONAL que parece llevan una cuenta exacta de agravios y resentimientos, suyos y ajenos, pueden encargarse, si gustan de anotar, los que á mi me pertenezcan.

Y volviendo ahora al tema primordial de este artículo, ya que el Sr. de Campe se desdeña defenderse del cargo severo que le hice, á causa de mi *innoble deserción*, quisiera merecer de los Sres. del NACIONAL, ejercieran su influjo para que nunca más se presentaran en las páginas de su periódico los artículos que tan justamente he censurado. El espíritu

(a) Hablo como colaborador que era yo entónces del N.)

de partido jamás puede hacernos prescindir con recititud de lo que á la sociedad debemos; desquiciar esta, es socavar un precipicio terrible para todos; convertir los odios personales en cuestiones de escitación comun, es una cobardía criminal.

Desavenencias en opiniones políticas solo deben durar el tiempo que estas se estén discutiendo; el llevarlas más allá arguye fanatismo y depravación. Las ideas que representan semejantes vocablos no están nada acordes con las del liberalismo. "Hasta la sangre," dice el orador romano, suelen escitarse los odios en causas políticas entre los insignificantes griegos y los feroces bárbaros" ¿y los cultos españoles, los ilustrados habitantes de Cádiz querrán imitar una propiedad que merece tan degradantes apodosos?

No seguramente: que el hombre obcecado al dar suelta á su pluma para lanzar sus rencores contra un respetable conciudadano, se detenga un momento y reflexione lo que va á hacer. Su patria misma exige en aquel instante el sacrificio de sus privados resentimientos: ella le entorpece la mano; obedézcala generosamente. Tal vez el hombre contra quien iba á evocar la venganza pública, sea uno de los más acreedores á la gratitud general.

Los beneficios que debe el pueblo á muchos de los que se hallan alistados en las filas de la moderación les hace dignos de bendiciones eternas, y no objetos de sarcasmo ni de invectiva. La memoria de sus hechos de beneficencia y patriotismo permanecerán recientes en la memoria de los gaditanos, cuando solo un recuerdo de maldición hará que aun quede sin olvidarse el nombre execrable de sus detractores.—P. A. O.

Del Correo Nacional.

Mas de una vez hemos dicho, examinando las doctrinas políticas de los exaltados, que este partido no conoce la índole y objeto del sistema representativo.

Es la base fundamental de este régimen la exclusión de todo poder absoluto. Así, en una monarquía constitucional bien ordenada, no hay poder cuyo ejercicio no reconozca alguna limitación ó freno. El poder ministerial halla la debida cortapisa en su amovilidad y en la responsabilidad de sus agentes, además de las restricciones legales que determinan su esfera. La suspensión y la disolución de las Cortes atajan, cuando es menester, los estravios del poder parlamentario: el poder electoral se halla restringido de suyo por su propia inacción, puesto que todo su encargo se ciñe á la elección de personas: y el jurado mismo, que ha llegado á conquistar una especie de omnipotencia, no deja de hallar su límite en las recusaciones de las partes y la prerrogativa que la corona ejerce para mitigar las sentencias condenatorias.

Esto es lo que se vé en todo verdadero sistema constitucional, y esto es lo que no pocas veces desconoce el partido exaltado, siempre propenso á trasladar el absolutismo del alcazar de los príncipes al seno de los comicios populares. Véase la Constitución de 812, en la cual descuella la prepotencia de las Cortes, que absorbe á la par atribuciones legislativas y gubernativas, que no reconocen límite ni freno, y que avasallan soberanamente los otros poderes del estado. Felizmente aquel código ya no rige; pero aun vaga su sombra en torno de la Constitución actual, y su espíritu subsiste en la legislación sobre imprenta, sobre ayuntamientos y diputaciones.

Así, pues, no nos duele tanto el recuerdo de una ley, que llenó ya su gloriosa misión sobre la tierra, como el empeño que muestran los hombres de esta escuela política en conservar aquel germen de absolutismo en la formación de las leyes nuevas. Obsérvese, por ejemplo, la ley electoral, calculada ya en la turquesa de los buenos principios, y allí veremos la confirmación de nuestro aserto en el capítulo concerniente á las diputaciones.

Mientras en esta ley se procura trabar con esquivas y dañosas ligaduras la acción de la autoridad gubernativa, las diputaciones provinciales ejercen así en este como en otros puntos una especie de soberanía. Contra un jefe político que se desmanda, está la autoridad del gobierno y el recurso á la autoridad judicial; y sobre la ilegalidad ó extravío de un ministro puede caer el peso de la responsabilidad, la acusación ante el poder competente y la resistencia abierta de las corporaciones municipales; solamente las diputaciones obran con absoluta independencia; solamente contra sus fallos acertados ó injustos no se conoce recurso ni apelación.

Verdad es que las diputaciones tambien estan sujetas á formacion de causa, si bien este remedio es mas bien efecto de la necesidad que obra de la ley; verdad es que de sus resoluciones electorales pueden los agraviados apelar á los cuerpos colegisladores. Pero no lo es menos que tal remedio en su primer extremo es ineficaz, y en el segundo una mera ficcion y sombra.

El freno de los tribunales no basta para contener á una corporacion que obra discrecionalmente, y en la cual son menos de temer los delitos, que las injusticias y los errores. Antes que una diputacion dé motivo fundado para una formacion de causa, puede muy bien haber impedido la egecucion de una medida saludable, puede haber causado males inmensos, puede haber atropellado los fueros de la razon y la moral, puede, en fin, haber contribuido á la completa subversion del estado. Contra un poder de esta naturaleza, cobijado en la capa de su irresponsabilidad moral, como sucede en toda corporacion, y cuyos actos discrecionales no puede preveer de antemano la ley, no basta la intervencion casi imposible de la autoridad judicial, si á ella no se agrega la intervencion de la autoridad gubernativa por medio de la suspension y disolucion, sin la prévia formacion de causa. Para penetrar hasta el fondo la exactitud de este raciocinio, no hay sino aplicar la presente legislacion de las diputaciones á los cuerpos colegisladores, hoy dia inferiores en atribuciones, y dígase si no seria el colmo del absurdo no establecer para aquellos cuerpos otro límite, que la sujecion á un proceso criminal.

Pero en el caso de las elecciones, se dirá hay otra cortapisa, cual es el recurso ó apelacion á las Cortes. Esto no pasa de ser un engaño, porque ni sirve para remediar el mal con oportunidad, ni tampoco al cabo estos recursos son efectivos.

La injusticia que una diputacion cometa en la formacion y rectificacion de las listas electorales puede ser ó individual ó general y estensiva á un crecido número de personas. Puede una diputacion escluir á un individuo, que á su vez carece de los requisitos legales, y puede tambien escluir á una clase en masa.

En el primero de estos ejemplos el recurso á las Cortes no puede ser mas ineficaz; porque en primer lugar el individuo no siente el estímulo del agravio tan agudamente, que al cabo de dos meses todavia conserve el empeño de llevar adelante su reclamacion, señaladamente si, como es de presumir, su voto no ha de alterar en lo mas mínimo el resultado final de la eleccion. En segundo lugar, aunque el agraviado no desista de su empeño, las Cortes mirarán siempre con frialdad esta clase de reclamaciones, en que solo media el amor propio de un simple particular, y en que no se interesa la esplicacion ó defensa de ningun principio ó causa general. Por mas que se diga, esto es lo que sucede siempre, y esto lo que debe presumirse que sucederá, si hemos de atenernos á los dictámenes de la razon y la esperiencia.

Pero si la injusticia comprende una clase ó un crecido número de personas; si es general y escandalosa, porque afecta el resultado de la eleccion, entónces reclamará, sin duda, pero la reclamacion será de todo punto inútil.

La mayoría de los cuerpos colegisladores pertenece siempre esclusivamente á un partido: los hombres banderizos creen que al interes del partido se ha de sacrificar hasta la convincion propia, porque vinculando la pública felicidad en el triunfo de sus doctrinas y en el gobierno de sus hombres, juzgan todo sacrificio harto compensado con el logro de este objeto. Esto por lo que hace á la parte razonable que ofrece el espíritu de partido, sin tener en cuenta el sobrado influjo que en tales casos las pasiones ejercen.

Ahora bien: ¿qué clase de garantías ofrece la intervencion de las Cortes? Si la injusticia es privada, oscura, insignificante, no se reclama. Si la injusticia es de tal bulto que influye en el éxito de la eleccion, como este paso tiene por resultado la formacion de una mayoría, que debe su creacion á aquella misma injusticia y á otras de igual naturaleza, no es de presumir que la mayoría falle contra el acto que forma la base única de su existencia. La ley dice, sin duda, que de los actos de la diputacion se puede apelar á las Cortes: pero de qué sirve este medio, si es á la diputacion lícito formar á su antojo el tribunal que debe juzgarlas? Así el remedio de este mal depende solo de la clase de relaciones políticas que median entre la diputacion y el cuerpo colegislador, entre el reclamante y la mayoría del Congreso. Así las partes agraviadas tienen que apelar del fallo de la injusticia al fallo de las pasiones: de unos jueces impulsados por el interes político á otros dominados

por el mismo interés y espíritu. No hay mas variacion que la de los nombres propios, y á veces no en su totalidad. La jurisprudencia es en ambos tribunales idéntica; y ni en la forma, ni en el carácter, ni en el móvil de su proceder varian.

Léjos de merecer este medio la denominacion de garantia política: léjos de servir para contener; contribuye mas bien á fomentar esta clase de infracciones: porque si el interés y triunfo de las diputaciones consiste en obtener en las Cortes una mayoría propicia, no perdonarán arbitrio para conseguir un resultado, que si es favorable, asegure de suyo la canonizacion de todos sus injustos fallos, y si fuere adverso, ningún menoscabo ni riesgo personal ofrezca.

Las diputaciones por tanto, al intervenir en las mas importantes operaciones electorales, ejercen una autoridad sin limite; y este absolutismo que mina en su base el sistema representativo debe totalmente desaparecer; sujetando los fallos de las diputaciones á una eficaz é inmediata fiscalizacion de un poder extraño á toda combinacion política:

Orden de la plaza:

SERVICIO PARA HOY.—Los cuerpos de la guarnicion y la Milicia nacional.—Gefe de dia; la misma.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon de infanteria de Marina.

Gobierno superior político de la provincia de Cadiz.

Habiendo sido rehabilitado el puente de barcas de San Alejandro; inmediato á la ciudad del Puerto de Santa Maria, anuncio al público que desde el dia 1.º de Febrero próximo estara libre el paso para caballerias y carruages. Cadiz 30 de Enero de 1840.—Moreda.

Intendencia de la provincia de Cadiz.

Venta de bienes nacionales.

En 20 del corriente se han verificado los remates de las fincas que á continuacion se espresan.

| | Valor de los precios. | Capitales por que salen á subasta. | Valor de los remates. |
|--|-----------------------|------------------------------------|-----------------------|
| Casa en el Puerto de Santa Maria, calle de Santa Maria núm. 1... | 52.532 | 54.000 | 54.010 |
| Otra en Cadiz plaza de Gaspar del Pino, núm. 16... | 117.773..17 | | 120.000 |
| Parte de casa en Jerez, calle de Benavente, número 229..... | 4.440 | 13.365..15 | 15.000 |
| Casa en el Puerto de Santa Maria en el Vergel, número 14..... | 46.013 | | 47.005 |
| Otra id. id. calle Larga núm. 30. | 37.439 | | 61.000 |
| Suerte de olivar en la ladera de la Grana, término de Algodonales..... | 2.829 | 3.827..15 | 5.600 |
| Otra suerte en dicho sitio y término..... | 1.183 | 1.662..24 | 4.005 |

por haber sido las posturas mas altas que hicieron los licitadores, las cuales han sido aprobadas en esta fecha por la intendencia. Y lo aviso al público para su conocimiento. Cadiz 24 de Enero de 1840.—Belza.

Consulado de Suecia y Noruega.

Se vende á pública subasta el dia 20 de Febrero próximo en el sitio de Puntales, y por cuenta de quien corresponda, el velamen, jarcia y demas enseres salvados del bergantin sueco Oscar, su capitán C. F. Wulff, naufragado en la costa de Zahora.

Para ver el inventario é informarse de otros pormenores, acúdase á este Consulado. Cadiz 27 de Enero de 1840.—C. Younger

Se vende á pública subasta, el dia 15 de Febrero próximo y por cuenta de quien corresponda, en la playa de Zahora (entre Conil y el cabo de Trafalgar) 4180 tablones y medios dichos de pino, poco mas ó menos, en

cuatro lotes, procedentes de Hernosand en el bergantin sueco Oscar, su capitán C. J. Wulff; naufragado en dicha costa; como tambien dos palos y un mastelero picados, un molinete, una lancha; un bote, veinte y un cascos de vasija y cuatro cubetas. Para mas informes acúdase en Conil al Sr. Comandante de Marina, y en Cadiz á este Consulado. Cadiz 27 de Enero de 1840.—C. Younger. 2

S. Pedro Nolasco, fundador.

El Jubileo está en la Merced.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

| Horas. | Termóm. Reaum al aire libre | Baróm. al medida inglesa. | Viento. | Atmós. |
|---------------|-----------------------------|---------------------------|---------|----------|
| Al s. el sol. | 8½ s. 0. | 30,17. | E. | Nublada. |
| Al mediodia. | 12 s. 0. | 30,17. | SSO. | Id. |
| Al p. el sol. | 11 s. 0. | 30,12. | OSO. | Id. |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 6 y 50 minutos de la mañana. Se pone..... á las 5 y 10 minutos de la tarde.

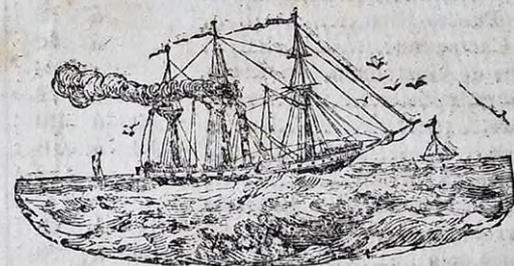
MAREAS DE MAÑANA.

Primera alta á las 12 y 55 minutos de la mañana. Primera baja á las 6 y 42 minutos de la mañana. Segunda alta á las 00 y 00 minutos de la noche. Segunda baja á las 7 y 6 minutos de la noche.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 30 de Enero de 1840.

| | |
|-------------------|----------|
| Hombres..... | 2 |
| Mujeres..... | 3 |
| Niños..... | 1 |
| Niñas..... | 0 |
| Total..... | 6 |

PARTE MERCANTIL.



COMPANIA PENINSULAR DE VAPORES.

SERVICIO SEMANAL DE MALAS DE S. M. R.

Carrera y reglas.

Salte de Londres un vapor todos los Viernes, y de Falmouth todos los Lunes; toca en Vigo á recibir pasajeros y correspondencia sin poder detenerse allí mas de tres horas; se presenta en Oporto á igual efecto, sin poder detenerse mas de otras tres; toca en Lisboa; en donde puede parar hasta dos dias; pasa á Cadiz; en donde no podrá permanecer mas de seis horas, siguiendo á Gibraltar, donde deberá parar hasta cumplir los once dias de su salida de Falmouth ó 24 horas mas; en el caso de no haber llegado la mala del Mediterraneo: retrocediendo por la misma carrera de Cadiz, Lisboa, Oporto, Vigo, Falmouth y Londres.

Llegadas á Cadiz:

De Inglaterra y Portugal } A las tres horas de su llegada del Domingo al Lunes, todas las semanas. }
 De Gibraltar de Juéves } A las tres horas de su llegada al Viernes; todas las semanas. }
 La hora precisa de la salida de Cadiz se fijará en la oficina de la compañía.

Salidas de Cadiz:

Vapores que se emplean en este servicio
 El TAJO de 900 toneladas, y fuerzas de 300 cab.
 El ROYAL TAR 850 " " 300 "
 El BRAGANZA 650 " " 220 "
 El IBERIA 600 " " 200 "
 El LIVERPOOL 500 " " 160 "

Precios de pasaje.

1.ª cámara. 2.ª cámara. Cubierta.

| | | | |
|---------------------------|--------|--------|--------|
| De Cadiz á Gibraltar..... | 8 pfs. | 5 pfs. | 3 pfs. |
| " á Lisboa..... | 21 | 15 | 7 |
| " á Oporto..... | 40 | 25 | 10 |
| " á Vigo..... | 40 | 25 | 10 |
| " á Falmouth..... | 90 | 60 | |
| " á Londres..... | 100 | 70 | |

Los niños menos de 10 años pagan gasage de segunda cámara, y los de menos de 3 años agregados á familia

no pagan nada. El pasaje de cámara comprende la manutención, pero no el de cubierta. La oficina estará abierta todo el tiempo que permanezcan en puerto los paquetes, y además los Jueves y Sábados desde la una á las cuatro de la tarde, para el despacho de los billetes, sin los cuales no se admitirá persona alguna abordo de estos buques.

Los agentes en Cádiz, de acuerdo con el Sr. Capitan del Puerto, han establecido, para comodidad y seguridad de los pasajeros, cuatro botes para el desembarco. Estos botes llevarán una bandera con las iniciales P. S. N. C. y además su número en la vela y en la popa. Los pasajeros que vengan en estos botes pagarán cada uno con un baul y maleta 4 rs., y el exceso de equipage á razon de 2 rs. por baul y un real por maleta. Los que tengan algun motivo de queja de las tripulaciones de estos botes, acudirán al Sr. Capitan del Puerto, expresándole el número que tengan marcado en la vela. Oficina calle de Guantero, núm. 60. Cádiz 1.º de Enero de 1839. Pedro de Zulueta y compañía, agentes.



BUQUES ENTRADOS

EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

Bergantin ingles Dolphin, capitan J. Durtea, de Ali-

cante, á D. Manuel Parra. Bergantin ingles Norval, capitan S. Wills, de Gibraltar, á D. J. Dencano Shaw. Bergantin español Ocho de Marzo, D. Manuel Enriquena, de Málaga con aceite para Cuba, á D. Miguel A. Garcia. Místico la Angelita, Juan Selma, de Gibraltar con duelas, hierro, fardos y cajas de ropa. Barca guarda costa la Concepcion, D. José Vinent, de Algeciras. Conduce como preso al falucho español S. Pedro, su patron Antonio Carmona, con tabaco, procedente de Gibraltar en donde fué despachado el dia 24 del corriente. Dos misticos de Algeciras, y un falucho de Tarifa con carbon: españoles.

SALIDOS.

Fragata española Hermosa Cubana, D. José Scivils, con algodón, tabaco y otros efectos para Barcelona. Quechemarin Nervion, D. Martín de Zazacondgui, con sal para Bilbao.

VAPORES EN- TRE CADIZ Y el Puerto de Santa María. Viajarán en los días y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podrán ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz. Del Puerto.

VIERNES 31.

9½ de la mañana. | 8 de la mañana.
12 de idem. | 10½ de idem.

SABADO 7.º

10½ de la mañana. | 9 de la mañana.
12½ de idem. | 11½ de idem.

NOTA. La gran escasez de agua que se experimenta en la barra, que cada dia va á mas, impide á los vapores poder hacer viages á horas mas cómodas para el público.

El GUADALQUIVIR saldrá para Sanlúcar y Sevilla el Sábado 1.º de Febrero á las 7½ de la mañana.
NOTA: A cada pasajero se le permiten dos arros de equipaje pagando por lo que exceda á raon de 4 rs. por arroba. Los pasajeros que prefieran embarcarse en Bonanza, y tomen sus billetes en Cádiz para seguir de allí á Sevilla, tendran gratis el pasaje hasta el Puerto de Santa Maria en los vapores de la empresa, con solo la presentacion del billete á la entrada abordo. Igualmente los que tomen sus billetes en el Pto. de Santa Maria para Sanlúcar ó Sevilla no pagaran pasaje del Puerto á Cádiz en los mismos vapores de la compañía. Los billetes se despachan en Cádiz en el muelle, oficina junto á la Capitanía; en el Puerto de Santa Maria en la oficina de los vapores; en Sanlúcar y Sevilla abordo del mismo buques.



Teatro Principal.

Hoy Viernes á las 7 de la noche se ejecutará la linda comedia en 2 actos titulada.—EL POETASTRO.—Baile.—La preciosa comedia en un acto, EL LEGADO, O EL AMANTE SINGULAR.

El Domingo 2 de Febrero se verificará el segundo baile de máscaras en el café Nacional que dará principio con una brillante obertura.—El café se hallará perfectamente surtido de fiambres y de todo lo que puedan apetecer los concurrentes, á los precios que se espresarán en las listas que estarán fijadas en dicho local, que serán muy equitativos.—ENTRADA: Caballero y dos señora 10 reales.—Se dará principio á las diez de la noche.

PRECIOS CORRIENTES EN LA PLAZA DE CADIZ EL DIA 28 DE ENERO DE 1840.

| FRUTOS ULTRAMARINOS. | |
|--|----------|
| Algodon de Filipinas, quintal, pfs.... | á |
| De la Guayana..... | á |
| De Cuba..... | á 18 |
| De Puerto-Rico..... | á 18 |
| De Cartagena..... | á 12½ |
| Añil, flor de Goatemala, en tierra, libra, rpta..... | 21 á 22 |
| Sobre..... | 19 á 20 |
| Corte..... | 12 á 18 |
| De China surtido..... | 11 á 12 |
| Azúcar de la Habana, ½ y ½ surtido arroba en depósito, rpta..... | 17 á 18 |
| Blanco solo..... | 19 á 20 |
| Terciado solo..... | 15 á 16 |
| De Filipinas, en tierra..... | 14 á 14½ |
| Bálsamo del Perú, libra, en depósito rvn..... | á |
| Cacao de Caracas, fanega de 110 lb. en tierra, pfs..... | 25 á 30 |
| De la Costa, id. id..... | 17 á 18 |
| De Guayaquil, id. id..... | 11½ á 12 |
| Café de la Habana en depós. ql. pfs... | 12 á 12½ |
| De Puerto Rico, id. id..... | 13 á 13½ |
| Caoba, codo de Búrgos, en tier. pfs. | 10 á 11 |
| Carey de la Habana, en tier., lb. pfs. | 8 á 10 |
| De Filipinas, id. id..... | á 6 |
| Cascarilla de Guanuco, en tier. lb. rs. | á 20 |
| Calisaya..... | á 20 |
| Loja superior..... | 20 á 26 |
| Provinciana..... | 5 á 6 |
| Huamalies..... | 4 á 6 |
| De Cartagena..... | á |
| Cebadilla, libra, rvn..... | á |
| Cueros de B. A. en dep. lib. ctos.... | 29 á 29½ |
| Grana corriente, en tier., arb., ps... | 36 á 40 |
| Jalapa, quintal, en id. pfs..... | 48 á 50 |
| Palo Campeche, en dep., ql. rvn..... | 38 á 40 |
| Brasilete, en tierra, ql. pfs..... | á |
| Sibucac en tierra, quintal, rvn. | á 42 |
| Pimienta de Tabasco, libra, cuartos... | á |
| Polvo de grana, arroba, ps..... | á |
| Raiz de Ratania, en tierra, libra, rvn. | 5 á 6 |
| Zarza de Honduras, en tier. arb. pfs. | á |
| De la Costa, id. id..... | 5½ á 6 |
| FRUTOS Y EFECTOS ESTRANEROS. | |
| Alquitran de Suecia, bar., abor. pfs. | á 5 |
| Arcos de fierro ingles, en depósito, quintal ingles..... | 65 á 70 |
| Bacalao de Terranova, ab., ql., rvn... | 75 á 77 |
| Bramantes floretes vara rvn..... | 7 á 14 |
| Dichos crudos, id., vara, cuartos | 43 á 48 |

| Brea de Suecia, abordo, barrica, pfs. | |
|---|-----------|
| Bretañas legíti., anchas en tier. rvn.. | 70 á 105 |
| Dichas legítimas angostas..... | 45 á 75 |
| De Irlanda anchas, | 39 á 76 |
| De id. angostas..... | |
| Canela de Holanda de prim. en tier., lb. rvn..... | 47 á 48 |
| De segunda, id..... | 36 á 42 |
| De China, id..... | 4 á 4½ |
| Cañamazos pieza, id. pfs..... | 8 á 9 |
| Clavos de comer, en tierra, libra, rvn.. | 9 á 10 |
| Creas de Hamb., pieza, en tierra pfs. | 16 á 24 |
| De Irlanda enrolladas, vara, rvn. | 5 á 5½ |
| Cregüelas segun clase, vara, cuartos. | 22 á 38 |
| Cremor libra, en tierra, rvn..... | á 5¼ |
| Duelas del Norte América para pipas ab. cada 1200 pfs..... | 90 á 92 |
| De Hamburgo en dep..... | 450 á 455 |
| Hoja de lata, en tierra, caja, pfs.... | 14½ á 17½ |
| Lonas de Rusia, primera y segunda, en tierra, pieza pfs..... | 21 y 25 |
| Lonetas de Rusia, en tier., pieza, pfs. | 13 á 15 |
| Mahones de 8 varas, pieza rvn..... | á 27 |
| Manteca de Hamburgo, abordo, lb., ctos..... | 36 á 37 |
| Platilla de Hamb., pieza, pfs..... | 8 á 10 |
| Queso de bola, ab. ql. pfs..... | á 16 |
| Ruanes de Silesia, vara, rs..... | 6 á 7 |
| Idem de Irlanda..... | 6¼ á 8¼ |
| Té perla en tierra, libra, rvn..... | 22 á 24 |
| Idem Hison, id. rvn..... | á 20 |
| FRUTOS Y EFECTOS DEL REINO. | |
| Aceite ab., arroba, rvn..... | 40 á 40½ |
| Dinho nuevo..... | 37 á 37½ |
| Aguardiente esp. de Cataluña de 35 grados, bota abordo pfs... | á 70 |
| De 58 p. 0 barril de 4½ ar. pfs. | á 8 |
| Idem ½ y ¾ garrafon, rvn..... | 31 á 32 |
| Almendras de Málaga, ab. qtl. pfs.... | 16 á 17 |
| De Mallorca, id. id..... | 12½ á 13 |
| Arroz de Valencia, ab. arroba, rvn. | 22 á 26 |
| Azafran, libra rvn. en tier..... | 96 á 98 |
| Azogue, quintal, pfs..... | á 85 |
| Cañamo, en tier., ar., rvn..... | 60 á 70 |
| Cebada, fanega, ab. rvn..... | 18 á 19 |
| Cera blanqueada, en tierra, libra rvn. | 7 á 7¼ |
| Frijoles ab. arroba, rvn..... | 15 á 16½ |
| Del Pinet, abordo..... | á 24 |
| Garbanzos, abordo, fanega rvn..... | 44 á 74 |
| Jabon duro de Málaga y Sevilla, ab. quintal, pfs..... | á 8¼ |
| De Mallorca, id. id..... | á 8¼ |

| Jabon blando de Mallorca..... | 5¼ á |
|--|------------------|
| Jarcia del Reino, en tierra, qtl., pfs. | 17 á 19 |
| Lonas de id., pieza, pfs..... | á 20 |
| Manteca de Asturias, en tier., lib. ctos | 36 á 37 |
| Papel de Cataluña superior, cada resma, en tier., rvn..... | 58 á 70 |
| Florete..... | 40 á 56 |
| Medio florete..... | 22 á 28 |
| De estraza..... | 10 á 10½ |
| Plomo, abordo, quintal, rvn..... | 66 á 68 |
| Sal despachada, lastre, ab. rvn..... | á 72 |
| Trigo de Jerez, fanega, abordo, rvn. | 42 á 48 |
| De Sevilla id..... | 42 á 48 |
| Del Obispado en tierra..... | 42 á 44 |
| Vino tinto de Cataluña, ab. bota pfs. | 18 á 18½ |
| De Málaga dulce, id. pfs..... | á 32 |
| Barril de carga de 4 arrobas... | á 6 |
| CAMBIOS. | |
| Descuento de letras..... | 5½ á 7 p 0 |
| Idem de pagarés..... | 7 á 10 |
| Madrid á 90 dias..... | |
| á 60 dias..... | |
| á corto..... | ½ á p 0 benef. |
| Barcelona en pfs. á 8 d. v.... | ¼ á ¾ p 0 benef. |
| Valencia á corto..... | |
| Bilbao á corto..... | |
| Coruña á corto..... | |
| Sevilla á corto..... | par. |
| Santander á corto..... | |
| Granada á corto..... | 1 p 0 queb. |
| Alicante á corto..... | |
| Málaga á corto..... | ¾ id. queb. |
| Londres..... | 37¼ nominal. |
| Paris..... | 80 |
| Amsterdam..... | |
| Hamburgo..... | |
| Génova..... | |
| Gibraltar á 90 d..... | |
| Id. á 8 dias v..... | ½ p 0 queb. |
| FONDOS PUBLICOS. | |
| Títulos del 5 ant. con cupon v..... | |
| Id. id. nuevos id. id..... | |
| Id. id. con cup. cor..... | 26½ p. 0 papel. |
| Id. del 4 con cupon..... | 23 papel. |
| Vales no cons. dev..... | 55 ó 56 pfs. |
| Cert. no pres. ant. al 1.º Mzo. 1836 | 8½ p. 0 plata. |
| Dichas post..... | 5½ plata. |
| Devueltas..... | |
| Cupones vencidos..... | 19 |
| No consolidados, presentados..... | |
| Billetes del Tesoro..... | |
| Idem de los 200 millones..... | |